

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2016

Vista: la nota del Doctor CASÁS y la Acordada nº 30/2016; y

Considerando:

En la nota del visto, el Doctor CASÁS solicita transferir del ámbito de su Vocalía y a partir del 1º de febrero de 2017, a la abogada María Agustina SABATINO ARIAS, Prosecretaria Administrativa Jefe, categoría 6.1, a la Secretaría de Asuntos Originarios.

Esta situación radica en que esa Secretaria ha incrementado sus funciones, al adjudicarle otros cometidos especiales en el curso del presente año, como la incorporación del área de Jurisprudencia, conforme acordada del visto.

Asimismo y en la nota remitida por el Doctor CASÁS, se deja constancia que se ha formulado la consulta a la señora Secretaria de Asuntos Originarios, doctora Alejandra TADEI, quien no ha expresado objeciones al respecto.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Transferir** —con carácter definitivo y a partir del 1º de febrero de 2017— a la abogada María Agustina SABATINO ARIAS, legajo nº 96, CUIL nº 27-28230400-2, a la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, manteniendo su situación escalafonaria.
- 2. Mandar** se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

RESOLUCION N° 102/2016